

SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título I- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO

Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1: Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	<p>El presente Llamado a Ofertas se realiza para la ejecución de los trabajos que tienen por objeto la Reparación y/o Rehabilitación de Colectores de la Red Artega y las Reparaciones y/o renovación de Conexiones Domiciliarias asociadas, en el área indicada en el plano de obra que integra estos recaudos y de acuerdo a lo que establezca el Ingeniero Director durante el desarrollo de las obras por hasta un monto máximo de \$ 30:000.000.</p> <p>El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.</p> <p>En el Anexo 1 se presenta un listado preliminar de ubicaciones donde se prevé ejecutar tareas; dicho listado no es vinculante ni definitivo, pudiendo ser modificado conforme a los intereses de la Contratante.</p>
	Plazo del Contrato	El plazo de ejecución de la obra es de 8 meses
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	El Ingeniero Civil deberá contar con una antigüedad ininterrumpida inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 5 años.
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .

11: Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	<p>A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos:</p> <p>Domicilio: Rincón 528 Piso 3, Montevideo, Uruguay</p> <p>Código postal: 11.000</p> <p>Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 209 y 217</p> <p>Fax: (598) 2 916-28-00</p> <p>Correo Electrónico: llamados_fafimm@cnd.org.uy</p> <p>Página Web: www.conafinafisa.uy</p>
12: Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud.	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web http://conafinafisa.uy/llamados.html
19: Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA- FAFIMM (RUT FA-FIMM 218046980011).
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta 1 (un) día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 528 (Montevideo) piso 3 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
20: Visita a la zona de obras	Listado preliminar	<p>Martin C. Martínez entre Muñoz y Haedo.</p> <p>Fernández Crespo entre Colonia y Avenida de las Leyes.</p> <p>Colonia entre Cassinoni y Arenal Grande.</p> <p>Paysandú entre Florida y Libertador.</p> <p>Paysandú entre H. Damasceno y Muñoz.</p> <p>Mercedes entre Tacuarembó y Arenal Grande.</p> <p>Uruguay entre M.C.Martínez y Florida</p>
21: Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22: Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	<p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 300.000 (pesos uruguayos trescientos mil)</p> <p>Se deberá presentar entrega de recibo de depósito en la siguiente dirección Rincón 528 (Montevideo) piso 4, oficina de Control de Gestión, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs.</p>
28: Contenido de los Sobres de	Numeral 28.2. Capital de trabajo para el	Capital de trabajo no menor al importe de la suma de los dos meses de mayor certificación consecutivos (IVA inc.), según resulte de su preventivo de flujo de fondos.

Presentación de las Ofertas	contrato	
	Numeral 28.3. Antecedentes: i. Experiencia en contratos similares	<p>Deberá acreditar la siguiente experiencia mínima en obras similares:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se entiende por obras similares el haber realizado al menos en los últimos tres años un contrato de saneamiento como mínimo de 3 km de instalación de tuberías, para organismos públicos o empresas particulares. Esta experiencia se validará solamente a través de la presentación de la Recepción Provisoria correspondiente a dichos trabajos, no acreditándose la experiencia requerida en caso de su no presentación.
	Numeral 28.4. capacidad del oferente	<p>Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009.</p> <p>Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Categoría: II Ingeniería Especialidades de Ingeniería A, B, C, F. VECA Libre: con una capacidad de contratación por un monto superior a \$30.000.000, incluidos el IVA y la totalidad de los aportes por cargas sociales.</p>
	Numeral 28.5. Personal Técnico	<p>1) Representante Técnico: un ingeniero Civil con no menos de 5 años de experiencia en obras de saneamiento. Deberá contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente.</p> <p>2) Técnico residente: No se requiere</p> <p>3) Asesores técnicos: no se requieren.</p>
	Numeral 28.6. Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto iv. PFF	<p>El porcentaje avance de precios es el establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i>.</p>
	Numeral 28.7. Subcontratistas	<p>Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo a lo establecido en la Sección 1, Condiciones Generales. Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 28.3 de la Sección 1. (Formulario 2b)</p>
	Numeral 28.8. Certificado ISO 14001	<p>No es obligatoria la presentación de certificado ISO 14001</p>

	Numeral 28.9. Certificado ISO 9001	El oferente deberá presentar certificado ISO 9001 vigente
	Numeral 28.10. Formulario 3: Oferta Económica (monto de imprevistos)	El porcentaje de imprevistos a incluir en la oferta será del 10 %.
	Numeral 28.12. Otros documentos	El contenido es exclusivamente el enumerado en la cláusula 28 de la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes.</i>
31: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 528 (Montevideo) hasta el día martes 17 de setiembre de 2019 a las 12:00hs en Mesa de Entrada Única.
33. Apertura pública de las ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día martes 17 de setiembre de 2019 a las 12:10hs, en Rincón 528, salas de Planta Baja.
	Vista	Se dará vista exclusivamente del <i>Formulario 3: Oferta Económica</i> a los Oferentes presentes que así lo soliciten.
37. Comparación de las ofertas económicas		Oferta por debajo de 25% (veinticinco por ciento) del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas será rechazada.
42: Resolución de Adjudicación y Notificación	Adjudicación parcial	No se realizará adjudicación parcial.
43: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 42 de la Sección 1 en el plazo de 10 (diez) días hábiles.
	Literales f) y h)	No es obligatoria la presentación
	Literal j)	No se deberán elaborar otros documentos que los ya establecidos en la Sección 1.
46: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo (N° 28053/2017). Si se constituye depósito en efectivo, se deberá realizar en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA-FAFIMM (RUT FA-FIMM 218046980011).

	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100 % después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto del mismo, y sus ampliaciones.
47: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 100% (cien por ciento) del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver después de la Recepción Definitiva. Cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista el Contratante podrá liberar hasta el 100%

TITULO II- CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Cláusula Sección 1, Título II	Tema	Condiciones Especiales
52: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán únicamente los que figuran en la Sección 1.
55: Otros Contratistas		Se prevé la presencia de otros contratistas durante el período de obra en las vías donde se realizarán las tareas de reparación de red Arteaga; en particular se realizarán tareas en forma coordinada con empresas que estén ejecutando tareas para Vialidad en las mismas vías.
71: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	No aplica
73: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe de Leyes Sociales
	Seguro de Responsabilidad Civil. Monto asegurado	Monto mínimo de US\$ 1.000.000 (dólares estadounidenses un millón).
79: Corrección de defectos	Periodo de responsabilidad por defectos	Se establecen los siguientes plazos: a) Para las obras de Rehabilitación y/o Reparaciones de la Red Arteaga y de los pavimentos removidos como consecuencia de aquéllos: 12 meses. b) El período de responsabilidad por defectos se considerará a partir de la Recepción Provisoria y se extenderá si los defectos persisten.
93: Recepción provisoria de las obras	Recepciones parciales	<p>La recepción provisional de los pavimentos removidos y repuestos como consecuencia de los trabajos se realizará independiente y periódicamente, debiendo ser solicitada por el Contratista.</p> <p>Las condiciones de recepción en cuanto a las características técnicas del afirmado (espesor, materiales, densidades, etc.), serán las indicadas en este PCP y en los pliegos respectivos.</p> <p>Se recuerda que, a efectos de controlar la correcta ejecución de las obras, el Ingeniero Director podrá disponer la realización de los ensayos que estime necesarios.</p> <p>Para poder otorgarse la recepción provisoria la Contratista deberá haber realizado la totalidad de las obras indicadas en el conjunto de</p>

		calles que solicita le sean recibidas; del mismo modo, previamente a la recepción provisional se deberá entregar el croquis de los trabajos realizados; dicha entrega se hará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la finalización de cada tramo de colector reparado, incluyendo la reposición de los afirmados removidos.
103: Mantenimiento del Tránsito		Se requerirá un Plan de Gestión de Tráfico (PGT). Dicho plan deberá garantizar la circulación segura, no solo de vehículos sino también de peatones y de ciclistas en cada momento de la obra.
106: Carteles		El Contratista tendrá obligación de proveer y colocar la siguiente cartelería: 1) 10 Carteles móviles auto portantes doble faz de 1,00 x1,00, con estructura de caño metálico de 50 x50mm con su correspondiente tratamiento de pintura con fondo anti óxido y esmalte sintético. Por sus frentes chapa de acero galvanizado calibre 14 pintada con diseño en vinilo.
107: Suministro de vehículos		El Contratista suministrará 1 (un) vehículo con conductor, para la Dirección de Obra durante los días y horarios de ejecución de los trabajos. Dicho vehículo deberá ser aprobados previamente por la Dirección de Obra. Deberá tener una antigüedad máxima de 6 (seis) años a la fecha de la licitación, una capacidad mínima de 5 (cuatro) pasajeros, incluido el conductor, y contará con aire acondicionado. Además, deberá satisfacer lo establecido en la Resolución N° 2516/92 de la Intendencia de Montevideo (IM). El vehículo estará continuamente en perfectas condiciones y tendrá que ser sustituido por otro de características no inferiores, en caso de cualquier tipo de dificultades o disfunciones, y será de cuenta del Contratista todos los gastos de amortización, funcionamiento y mantenimiento, incluyendo los seguros contra terceros, incendio o robo que correspondan. El Contratista deberá hacerse cargo de eventuales costos de estacionamiento del vehículo y el chofer deberá contar con teléfono celular. El suministro de vehículo con conductor se pagará al precio establecido en el contrato. Dicho precio constituirá la compensación total por todos los gastos y demás condiciones establecidas en los párrafos anteriores, necesarios para realizar el suministro.
108: Suministro de teléfonos celulares		Desde el inicio de las obras y hasta su finalización (última recepción provisoria) el Contratista deberá suministrar a la Dirección de Obra, dos teléfonos celulares con conexión a internet sin restricciones de tráfico, y memoria SD de no menos de 16 Gb.
109: Oficina para la Dirección de obra		No aplica para este proyecto.

ANEXOS
FORMULARIOS DE LA OFERTA

Formulario 1A: Identificación del Oferente

Formulario 2A: Declaración Jurada de Subcontratos

Formulario 2B: Experiencia de subcontratos

Formulario 3: Oferta Económica

FORMULARIO 1A: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS FA FIMM N°(IM) 04/2019

Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de
Montevideo

Número de INTEGRADOC: CND-CONAF/CONAF/10/13/2019

<p style="text-align: center;">... [NOMBRE DEL OFERENTE]</p> <p style="text-align: center;">Dirección: ...</p> <p style="text-align: center;">Teléfono: ... - Fax: ...</p> <p style="text-align: center;">Correo Electrónico: ...</p> <p style="text-align: center;">Firma/s del/de los Representantes Legales que suscriben la OFERTA:</p> <p style="text-align: center;">----- [ACLARACIÓN DE FIRMA]</p>

NO ABRIR ANTES DE ...

[INDICAR FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE OFERTAS. En caso de diferimiento de la apertura de uno de los sobres, el sobre diferido deberá decir: APERTURA DIFERIDA]

SOBRE “...”

ORIGINAL / COPIA N° ...

[AGREGAR SEGÚN CORRESPONDA, cláusula 27 de la *Sección 1, Instrucciones a los Oferentes*]

FORMULARIO 2A: DECLARACIÓN JURADA DE SUBCONTRATOS

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS N° (IM) 04/2019

Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo

El/Los que suscriben, en representación de [IDENTIFICAR OFERENTE],
DECLARO/DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que, a los efectos del cumplimiento del objeto
del Llamado Público a Ofertas N° (IM) 04/2019, se contratará a los siguientes Subcontratistas:

RUBRO	SUBCONTRATISTA A 1	SUBCONTRATISTA A 2	SUBCONTRATISTA 3

Representante Legal

Representante Técnico

FORMULARIO 2B: EXPERIENCIA SUBCONTRATISTAS

El/Los que suscriben, en representación de [IDENTIFICAR OFERENTE] DECLARO/DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que la experiencia de los SUBCONTRATISTAS ofrecidos es la siguiente:

Obras realizadas en los últimos 10 años

EXPERIENCIA DEL SUBCONTRATISTA	NOMBRE	PROYECTO	PROGRAMA	SISTEMA CONSTRUCTIVO	MONTO TOTAL \$ IVA INC. (A FECHA DE FINALIZADA LA OBRA)	METRAJE	UBICACIÓN	FINALIZACIÓN A LA FECHA	CAPACITACIÓN
Subcontratista 1									
Subcontratista 2									
Subcontratista 3									

Representante Legal:

Representante Técnico

FORMULARIO 3: OFERTA ECONÓMICA

(Los Oferentes deberán adjuntar el presente resumen en la primera hoja de su propuesta)

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS FA FIMM N° (IM) 04/2019

Resumen de oferta

Obra:

Empresa:

N° identificación BPS:

N° identificación DGI:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u> <u>(en pesos uruguayos)</u>
<u>Monto oferta básica sin impuestos</u>	
<u>Monto imprevistos</u>	
<u>Sub Total</u>	
<u>IVA</u>	
<u>Total</u>	
<u>Monto Imponible obra prevista</u>	
<u>Monto Imponible obra no prevista</u>	
<u>Leves Sociales (71.8%)</u>	
<u>Monto de comparación (total + leves sociales)</u>	

Firma Representante Legal

Firma Representante Técnico

Notas:

- Se considera “sin impuestos” a sin IVA.
- Se considerará como oferta básica la que corresponde al proyecto presentado por el Contratante cuando lo hubiere, y en su defecto la que identifique como tal el Oferente.
- El Monto de comparación de la oferta básica deberá coincidir con el importe de la fila “Totales” de la columna TOTAL c/APORTES del CUDRO RESUMEN de la PLANILLA RUBRADOS de la Sección 3.

Formulario para la oferta del Licitante

- **En caso de no existir proyecto básico del Contratante**

[Lugar, fecha]

Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo

Presente

[nombre] que suscribe, estableciendo a todos los efectos legales domicilio en [dirección y fax], se compromete, sometiéndose a las leyes y tribunales del país, con exclusión de todo otro recurso, a ejecutar la totalidad de la obra designada [nombre] de acuerdo al proyecto que adjunta, así como las especificaciones y demás Documentos del Llamado que declara conocer, por la suma única global de [indicar moneda y precio total con letras y números] para la obra de referencia.

Se adjuntan:

- 1) Cuadro de metrajes con indicación de precios unitarios y precio total de la oferta.
- 2) Monto imponible de jornales.
- 3) Preventivos de flujo de fondos.

Saluda a Ud. atentamente:

Firma